Al contestar cite Radicado 2023-I-420-000118 Id: 257
Folios: 3 Fecha: 2023-10-03 14:24:03
Anexos: 2 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE FORMULACION Y EVALUACION

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: LUIS FELIPE LOTA
Subdirector - Subdirección de Formulación y Evaluación.

DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión Contrato No. 039-2023, 040-2023, 041-2023.

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT suscribió los contratos relacionados a continuación, respecto del cual usted han sido designado como supervisor, así:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
039-2023	CONSORCIO TRANSCONSULT CIP-2023	Consultoría para la elaboración de Planes Regionales de Transporte Intermodal para las subregiones Pacifico Medio, Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía, Norte del Cauca, Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca, que garantice la conectividad de pasajeros y carga correspondiente al Grupo 3 del proceso de Convocatoria UPIT-CA-029-2023.- “Subregiones Sur de Bolívar y Bajo Cauca"
		Consultoría para la elaboración de Planes Regionales de Transporte Intermodal para

040-2023	CONSORCIO CYM__CONARCON_C&M-UPIT29	las subregiones Pacifico Medio, Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía, Norte del Cauca, Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca, que garantice la conectividad de pasajeros y carga correspondiente al Grupo 1 del proceso de Convocatoria UPIT-CA-029-2023.- "Subregión Pacifico Medio y Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía y Norte del Cauca"
041-2023	UNIÓN TEMPORAL PLANES 24	Realizar la Interventoría integral a los contratos de consultoría para la elaboración de planes regionales de transporte intermodal para las subregiones Pacifico Medio, Pacífico Frontera Nariñense, Alto Patía, Norte del Cauca, Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca, que garantice la conectividad de pasajeros y carga, en las diversas zonas contratadas, para los Grupos 1 y 3

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta labor designada, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución del contrato; así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago.

Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT, adoptado mediante la Resolución No. 078 del 9 de agosto de 2022 y en especial lo indicado en el Titulo II Etapa Contractual; Capítulo I Supervisión e interventoría artículos 10,11,12,13,14,15,16 del citado Manual.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Clausulado del CTO 039-2023
Clausulado del CTO 040-2023
Clausulado del CTO 041-2023
CDP
RP.
Formato Acta de inicio.

En la actualidad se encuentra pendiente la presentación y aprobación de la garantía única de cumplimiento por cada uno de los contratistas mencionados.

Una vez cumplido el requisito anterior, deberá proceder a diligenciar el formato de acta de inicio y remitirla firmada a la Secretaría General con el fin de dar inicio a la ejecución contractual en el SECOP II, se debe tener en cuenta los tiempos de publicación que son de tres (3) días hábiles a partir de la firma del documento.

Las condiciones del contrato pueden ser consultados en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaría General

Anexos: Sesenta y siete (67) folios

Elaboró: Angela Patricia Soriano Lozano, Técnico Administrativo, Secretaría General.
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal, Secretaria General.